



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Simeón Gonzales Ventura/ Pago por presentación de servicios de animación en actividad desarrollado en la celebración del día de las Madres el día 9 en CENU y el 10 de mayo de 2019 celebrado por la Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 111.11, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal


  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO CATORCE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintidós de mayo de dos



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Inés Ramírez, CERTIFIQUESE. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de haber revisado, evaluado las cotizaciones de Papelería, mobiliario y equipo de oficina, y presentando la recomendación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional este concejo ACUERDA: **uno:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar orden de compra de papelería, mobiliario y equipo de oficina, el Programa de Mejoramiento de Vida, por la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 ( \$ 13,525.00 ), a Servicios Integrales B & A, **dos:** la erogación se hará por medio de descongelamiento de la cuenta general número [REDACTED] de nombre: Cacaopera/85J- Fondo general- inclusión Productiva, para ser transferida a la cuenta corriente No. [REDACTED] de nombre Cacaopera/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/ Sub Componente de Inclusión Productiva/AT, siendo de esta de la cual se le pagara, **tres:** se autoriza a Tesorería Municipal para que realice el pago respectivo, ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de haber revisado, evaluado las cotizaciones de equipos, materiales, e insumos, y presentando la recomendación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional este concejo ACUERDA: **uno:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar orden de compra de equipos, materiales, insumos, del Programa Emprendimiento Solidario (PES) del sub componente de Inclusión Productiva, en el marco de la Estrategia de Erradicación de Pobreza-Familias Sostenibles, por la cantidad de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 91/100 ( \$ 23,992.91 ), **dos:** la erogación se hará por medio de descongelamiento de la cuenta general número [REDACTED] de nombre: Cacaopera/85J- Fondo general-inclusión Productiva, para ser transferida a la cuenta corriente No. [REDACTED] de nombre Cacaopera/85J-Fondo General-Inclusión Productiva-2018/ Sub Componente de Inclusión Productiva/AT, siendo de esta de la cual se le pagara, **tres:** se autoriza a Tesorería Municipal para que realice el pago respectivo, ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Director del Centro Escolar del Caserío Llano El Nance, Cantón Sunsulaca de esta jurisdicción, CDE Y Comité



celebrar el día de la madre el día 17 de mayo de 2019, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el Director del Centro Escolar del Caserío Llano El Nance, Cantón Sunsulaca de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con sonido y payaso; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal El Palmar, del Cantón Agua Blanca de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con una piñata, dulces, una caja de galletas, tres fardos de jugo y 10 regalos, para celebrar el día de la madre el día 24 de mayo de 2019, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal El Palmar, del Cantón Agua Blanca de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con una piñata, dulces, una caja de galletas, 3 fardos de jugo y 10 regalos; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el equipo pastoral de Albania, Cantón Ocotillo de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabores con una docena de cohetes y una corona, para celebrar el día de la madre el día 30 de mayo de 2019, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el equipo pastoral del Caserío Albania, Cantón Ocotillo de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con una docena de cohetes y una corona; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el CDE del centro Escolar del Caserío Los Fuentes, Cantón Sunsulaca de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabores con pago de instructor de banda de paz, para un periodo de tres meses, comprendidos en los meses julio, agosto y septiembre, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el CDE del Centro Escolar del Caserío Los Fuentes, Cantón Sunsulaca de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con dos meses para el pago del instructor por dos meses agosto y septiembre; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Director del Complejo Educativo Santos Wilfredo Mayen Hernández; con el fin que esta Municipalidad les colabore con transporte para el día 23 de mayo, con la selección de futbol femenino, quien se coronó campeona nivel departamental, a Santa Elena, departamento de Usulután, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el director del Complejo Educativo Naciones Unidas Santos Wilfredo Mayen Hernández; **b).** Contribuir con el transporte para la selección de futbol femenino, a Santa Elena Usulután; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la representante del Comité de Salud de los Caseríos El Copinol, Los Hernández, y el Achiote, Cantón Ocotillo de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con 50 refrigerios para el día 30 de mayo, para los asistentes a la asamblea, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la representante del Comité de Salud de los Caseríos El Copinol, Los Hernández, y el Achiote, Cantón Ocotillo de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con 50 refrigerios, para el día 30 de mayo; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La directora y Subdirector, miembro del CDE Y padre de familia, del Centro Escolar del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con un uniforme deportivo para la selección de tercer ciclo masculino, talla "S" además un balón de futbol y una pelota de softbol femenino, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el La directora y Subdirector, miembro del CDE Y padre de familia, del Centro Escolar del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción; **b).** Contribuir con un uniforme deportivo para la selección de tercer ciclo masculino, talla "S" además un balón de futbol y una pelota de softbol femenino; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Comité de Directores del distrito 1308 de Cacaopera, departamento de Morazán; con el fin que esta Municipalidad les colabore con el transporte de un bus de Cacaopera al Municipio de Carolina, departamento de San Miguel, a un encuentro deportivo y recreativo con los de ese distrito, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el Comité de Directores del distrito 1308 de Cacaopera, departamento de Morazán; **b).** Contribuir con el transporte de un bus de Cacaopera al Municipio de Carolina, departamento de San Miguel, a un convivio deportivo y recreativo con ese distrito **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El equipo pastoral del Caserío Macuilis, del Cantón Estancia de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con una corona y cetro y regalos, para una actividad religiosa el día 31 de mayo, y coronar a una madre de la tercera edad como reina de las flores, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada el equipo pastoral del Caserío Macuilis, Cantón Estancia; **b).** Contribuir con una corona y cetro y regalos para una actividad religiosa el día 31 de mayo; y regalos **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y



considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Cooperación 2000, del Caserío Macuilis, del Cantón Estancia de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con sonido, payaso y regalos, para celebración el día de las madres, el día 30 de mayo, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Cooperación 2000, del Caserío Macuilis, Cantón Estancia; **b).** Contribuir con sonido, payaso, regalos, para el día 30 de mayo; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo renacer, del Caserío Copinol de la Inmaculada, del Cantón Ocotillo de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con regalos y cien dólares, para celebración el día de las madres, el día 30 de mayo, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Renacer, del Caserío Copinol de la Inmaculada, Cantón Ocotillo; **b).** Contribuir con sonido, payaso, regalos, para el día 30 de mayo; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por los directivos de la Asociación de Desarrollo Comunal Campesinos de Oriente del Caserío La Naranjera, del Cantón Estancia de esta jurisdicción; con el fin que esta Municipalidad les colabore con la compra e lazos para los dos cables o la materia prima para la elaboración de los mismos, ya que en la época de invierno es de gran utilidad para las familias quienes tienen trabajos agrícolas al otro lado del río, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada la Asociación de Desarrollo Comunal Campesinos de Oriente, del Caserío Naranjera, Cantón Estancia; **b).** Contribuir con la compra de lazos para los dos cables o la materia prima para la elaboración de los mismos; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y considerando que el equipo informático del área de Contabilidad se dañó este Concejo ACUERDA: **uno:** aprobar compra de equipo informático a la Unidad de Contabilidad, **dos:** autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la compra del equipo, y a Tesorería Municipal para el pago. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal "Nueva Esperanza por la Paz" ADESCONEPP, de fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal "Nueva Esperanza de la Paz" ADESCONEPP; quedando de la siguiente manera:

Presidente: José Santos Hernández Pérez  
Vice Presidenta: María Doris Hernández de Hernández



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



Secretaria: Flor de María Alvarenga Ramos  
Pro- secretaria: Lucia Sánchez Martínez  
Tesorera: Rosa Maribel Pérez  
Síndica: Reina Isabel Argueta Ramos  
Primer Vocal: Adrián Cortez Ramírez  
Segundo Vocal: Santos Eulalia Pérez Luna  
Tercer Vocal: Mirna Elizabeth Romero de Pérez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal "Fuerza Unida" del Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo **ACUERDA:** Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal "Fuerza Unida, del Caserío La Joya, Cantón Sunsulaca; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Pablo Fuentes  
Vice Presidenta: María Iliana Fuentes Rivera  
Secretaria: Norma Alicia Rivera de Díaz  
Pro- secretaria: María Veronica Arriaza Fuentes  
Tesorera: José Oscar Fuentes Amaya  
Pro-tesorero: José Antonio Díaz Chica  
Síndica: Silvano Martínez  
Primer Vocal: Juan Fuentes Arriaza  
Segundo Vocal: María Jesús Fuentes de Arriaza  
Tercer Vocal: María Yolanda Ortiz  
Cuarto vocal: Faustino Flores Sánchez  
Quinto Vocal: José Ivan Fuentes. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal "Nueva Cooperación 2000" del Caserío Maculis, Cantón Estancia, de fecha uno de mayo de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo **ACUERDA:** Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal "Nueva Cooperación 2000", del Caserío Maculis, Cantón Estancia; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Santos Abraham Martínez Pérez  
Vice Presidente: Pedro Celestino Pérez Hernández  
Secretario: Carlos Alfredo Amaya Fuentes  
Pro-secretario: José Marto Fuentes Amaya  
Tesorera: José Francisco Hernández Cortez  
Pro-tesorero: Santos Margarita Pérez Ortiz  
Síndica: Santos Eugenio Hernández Pérez  
Primer Vocal: Hermenegilda Hernández de Hernández  
Segundo Vocal: José Roberto Martínez Pérez  
Tercer Vocal: María Anastacia Pérez de Vásquez



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Cuarto vocal María Estanislao Pérez de Sánchez  
Quinto Vocal José Gabriel Pérez Sánchez. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal “ ” del Caserío Maculis, Cantón Estancia, de fecha uno de mayo de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal “Nueva Cooperación 2000”, del Caserío Maculis, Cantón Estancia; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Santos Abrahan Martínez Pérez  
Vice Presidente: Pedro Celestino Pérez Hernández  
Secretario: Carlos Alfredo Amaya Fuentes  
Pro-secretario: José Marto Fuentes Amaya  
Tesorera: José Francisco Hernández Cortez  
Pro-tesorero: Santos Margarita Pérez Ortiz  
Síndica: Santos Eugenio Hernández Pérez  
Primer Vocal: Hermenegilda Hernández de Hernández  
Segundo Vocal: José Roberto Martínez Pérez  
Tercer Vocal: María Anastacia Pérez de Vásquez  
Cuarto vocal María Estanislao Pérez de Sánchez  
Quinto Vocal José Gabriel Pérez Sánchez. Esta Junta Directiva estará en

funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que el código municipal le concede y considerando que el día veintisiete de abril del presente año se quemó la bomba que realiza el bombeo a la planta de tratamiento la cual fue colocada una nueva el día cinco de mayo la cual por problemas del mal servicio de energía eléctrica fue nuevamente dañada y que durante este tiempo no se ha brindar el servicio del agua Potable a la población beneficiada ya que se ha tenido problemas con el sistema de bombeo del boca toma y hasta este momento no se ha instalado la bomba porque los niveles de agua del Rio Torola sobre pasa la superficie del Boca toma, dificultando su instalación y poder restablecer el servicio normalmente, por tal motivo, este Concejo de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Código Municipal ACUERDA: a) Exonerar de cobro del Servicio de agua potable del mes de octubre del corriente año, porque no se le ha brindado el servicio por problemas de bombeo del boca toma; b) Autorizar a la encargada de cuentas corriente y cobro no realizar los cobros a los usuarios del servicio del agua potable que brinda esta municipalidad en mes de mayo del corriente año,

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Oscar Armando Ortiz Pago por premio de segundo lugar a CD Monterrey del Caserío Tablón Agua Blanca desarrollado 25 de mayo de 2019 por la cantidad de \$30.00, Carin Astrid Hernández Romero, Pago por la compra de 16 camisas de uniformes para maestros a participar en torneo magisterial de softball realizado en el departamento de Morazán a razón de \$7.00 c/u por la cantidad total de \$ 112.00,



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



Elías Josué Sánchez Pérez, Pago por transporte de Bus 65 pasajeros de la ciudad de Cacaopera a Santa Elena Usuluán, con alumnos de la selección de futbol femenina de segundo ciclo el día jueves 23/05/19, por la cantidad de \$ 277.78, Santos Romeo Luna Luna, Pago por premio de 3er lugar a CD San Juan Caserío la hacienda, desarrollada el sábado 25 de mayo 2019 en torneo de Monterrey Caserío El Tablón, por la cantidad de \$ 20.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Yesenia Maribel Sorto de Canizales Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de San Miguel utilizada para jóvenes universitarios del municipio de Cacaopera, miembro de la asociación de Jóvenes Cacaoperenses, pago correspondiente al mes de mayo 2019, por la cantidad de \$ 166.67, María José Argueta Argueta/ Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San Miguel correspondiente a los meses de mayo 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Cacaopera/85J Fondo General de Inclusión Productiva 2018- Subcomponente de Inclusión Productiva/Transferencia en Especie, Ni Hong Liang, Pago en concepto de compras de equipos materiales y accesorios para iniciativas productivas de sastrería Ceci y Sastrería El Desvió que son parte del programa inclusión productiva desarrollado entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera por la cantidad de \$ 2,025.20, Miguel Ángel Mata Flores/ Compra de equipos, materiales, insumos y accesorios para 7 iniciativas productivas de pollo de engorde que son parte del programa inclusión productiva desarrollada entre el FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 4,296.35, Plan Operativo General de Limpieza del Municipio de Cacaopera, Morazán, Silvia Dolores Méndez de Fuentes/ Pago de 28 almuerzos en reunión de comisión intersectorial ambiental para presentación del plan de actividades de 2019, por la cantidad de \$ 56.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 8.96, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago en concepto de transporte de desechos sólidos de lugares identificados en campañas de limpieza desarrolladas en varios lugares del municipio de Cacaopera por la cantidad de \$ 111.11, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta por la cantidad de \$ 19.04, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Dimas Ernesto Tabora Caballero Compra de 11 lb de clorato para ser utilizado para dinamitar piedra en inmuebles municipales donde se trabaja en terracería por parte de la municipalidad a razón de \$10 por libra, por la cantidad total de \$ 110.00, antenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la Municipalidad 75%, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a empleados eventuales por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 23.52, Pago de mano de obra de personal en trabajos de limpieza, planta de tratamiento, los nacimientos, tanques de El Guineo, Palo Seco y Copinol, Tanque de El Clarín, en el mantenimiento de sistema de agua potable del lunes 6 al 11 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 571.20, Medardo Josué Fernández Valencia Pago por equipos materiales y mano de obra de bomba, motor y tablero para el mantenimiento de sistema de agua potable municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,038.00.Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Santos German Molina Amaya, Pago de 15 almuerzos que incluye bebida y postre en celebración del día de la secretaria desarrollado el viernes 26 de abril de 2019 con los secretarios y secretarias de distintas instituciones, por la cantidad de \$ 155.05, José Simeón Gonzales Ventura, Pago por presentación de servicios de animación en actividad





**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



desarrollada en feria patronal de Sálamo y celebración en llano el nance viernes 17 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 111.11, Hernán Abdiel Fuentes Argueta/ Pago de 7 eventos por manejo de sonido y animación de evento celebraciones correspondientes al mes de mayo 2019 y alquiler de sonido para fiesta en Cantón Estancia, por la cantidad de \$ 251.11, Silvia Dolores Méndez de Fuentes/ Compra de 45 almuerzos en reunión de CODEM el día 26 de abril de 2019 en casa la cultura correspondiente al mes de abril y 76 almuerzos en actividades desarrolladas por la municipalidad en coordinación con las ADESCOS en marzo y abril a \$2.00 c/u. por la cantidad de \$ 242.00, Digna del Carmen Claros González, Compra de una hamaca, una matata y dos llaveros para ser entregados a personas de FUNPET, en reunión sostenida entre instituciones el lunes 27 de mayo de 2019 en el municipio de Cacaopera en Gestión de Proyectos, por la cantidad de \$ 77.00, Elías Josué Sánchez Pérez, Pago en concepto de transporte de 65 pasajeros de Cacaopera a Carolina con maestros de Distrito de Cacaopera en convivio con Instituciones el día viernes 24 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Evelyn Guadalupe Fuentes Fuentes, Pago en concepto de transporte de Cacaopera a Lolotiquillo de 22 estudiantes que están siendo capacitados en Centro de Formación Ágape en cursos de cocina Internacional, Ejecutivo d Ventas, Electricista en los proyectos vocacionales para jóvenes del municipio correspondiente a 3 semanas de abril, por la cantidad de \$ 391.11, FODES 25%, David Antonio Reyes Blanco, Pago de 4 uniformes tipo comando personalizados para el CAM de la ciudad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 400.00, Fondos Propios, Estación de Servicios Los Olivos S.A. de C.V./ Pago de combustible Diesel y Gasolina para uso administrativo del mes de diciembre 2018 y enero 2019, por la cantidad de \$ 2,578.96, Estación de Servicios Los Olivos S.A. de C.V./ Pago de combustible Diesel y Gasolina para uso administrativo del mes de febrero, marzo, abril 2019, por la cantidad de \$ 3,983.75, Inversiones Vida S.A. de C.V, Pago en concepto de compra de agua para consumo humano correspondiente al mes de mayo de 2019, por la cantidad de \$ 184.26, Tele móvil El Salvador S.A. de C.V./ Pago en concepto línea de teléfono correspondiente al mes de mayo de Alcaldía Municipal de Cacaopera teléfono de emergencias, por la cantidad de \$ 24.54, Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V. Pago en concepto de energía eléctrica por planta de bombeo de agua potable, Alcaldía Municipal de Cacaopera, casas comunales y planta de bombeo Caserío El Campo mes de Mayo 2019, por la cantidad de \$ 9,506.15, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de mayo 2019 como ordenanza de kínder anexo a complejo educativo naciones unidas de la ciudad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 150.00, Francisco Granados Argueta, Pago de 150 trajes para niños que incluyen saco y pantalón confeccionados de fábrica que se entregaran a niños graduados de parvularia del presente año 2019, por la cantidad de \$ 1,500.00, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Compra de materiales de construcción para cerca de cancha de futbol Barcelona de Caserío Ocotillo, Cantón Estancia de Cacaopera que consiste en Malla ciclón 10.5 y tubos de 4", por la cantidad de \$ 1,090.00, Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Cristian Rey Fuentes Herrera, Pago por 4 días de trabajo motorista en transporte de desechos sólidos de Cacaopera a Usuluán en camión propiedad de esta municipalidad en periodo de vacaciones de semana santa abril 2019, por la cantidad de \$ 88.89, David Antonio Reyes Blanco/ Pago de 6 uniformes tipo comando personalizados para la unidad de servicios públicos barrenderos, motorista, para la




ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




recolección y transporte de desechos sólidos de la ciudad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 660.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal


  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario


  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO QUINCE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez,